REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°054- 2015

Lima, 24 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 088-2014 de fecha 01 de agosto de 2014, se encargó a la señora Yris Araceli Rios Barzola como Directora de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, resulta pertinente designar a las personas que puedan ejercer las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Directora (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la persona mencionada en el considerando precedente;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, en su literal l) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Bertha Isabel Roncal Mendoza, Asesora Técnica, para que a sola firma ejerza las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la señora Yris Araceli Ríos Barzola.

Artículo 2°.- Precisar que la sola actuación de la señora Bertha Isabel Roncal Mendoza presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la señora Yris Araceli Ríos Barzola, Director (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Artículo 3°.- Designar, a partir de la fecha, a la señorita Nancy Nelly Bojanich García, Especialista de Inversiones, para que a sola firma ejerza las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la señora Yris Araceli Ríos Barzola y de la señora Bertha Isabel Roncal Mendoza, conjuntamente.

Artículo 4°.- Precisar que la sola actuación de la señorita Nancy Nelly Bojanich García presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la señora Yris Araceli Ríos Barzola, Director (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN y de la señora Bertha Isabel Roncal Mendoza, Asesora Técnica de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, conjuntamente.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN